



RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE CABALLOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA Y VUELTA PAULATINA A LA NORMALIDAD

1

Estas pautas, en todo caso, deberán adaptarse a cada caballo concreto a partir de la experiencia de sus cuidadores y responsables habituales.

Como guiones orientativos más comunes podemos señalar los siguientes:

ALIMENTACIÓN

Durante la falta de actividad deportiva es recomendable una alimentación de mantenimiento, poco energética (no abusar del uso de avena, cebada o piensos energéticos), para evitar posibles problemas de un exceso de energía sin un ejercicio adecuado.

Se debería aumentar lo máximo posible la administración de forraje (a ser posible heno) tanto porque el caballo tendrá actividad varias horas al día comiendo (cosa que hace normalmente en la naturaleza) como porque no se aporta un exceso de energía.

Es deseable alimentarlos y supervisarlos un mínimo de dos 2 veces al día por su propietario o encargado.

Necesitan tener acceso al agua permanentemente, comprobándose diariamente.

MOVIMIENTO

En centros con paddocks es bueno dejarlos en libertad con todas las precauciones, el mayor tiempo posible. En este caso es recomendable que dispongan de forraje verde o hierba fresca.

En caso de no existir paddocks, es necesario darles cuerda, ir al caminador o pasear de la mano todos los días y el tiempo en función de las necesidades de cada caballo. Lo ideal sería poderles montar por sus jinetes habituales y el tiempo necesario según cada caballo.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3° izqda 28010 Madrid Tlf.- 91 436 42 00 Fax.- 91 575 07 70 www.rfhe.com





CUIDADOS GENERALES

Es fundamental mantener la higiene y limpieza de los boxes. No olvidar de la higiene y mantenimiento de los cascos, incluido su herraje habitual. Necesitarán tener sus cascos recortados (y algunos herrados) cada 45-60 días.

Es necesario el mantenimiento diario de las condiciones higiénico - sanitarias de las cuadras, así como conservar la debida atención veterinaria si surgen problemas de salud que requieran ser atendidos. En la medida de lo posible conservar las pautas habituales de desparasitación y vacunación.

En situaciones concretas y si un informe veterinario así lo establece, los animales pueden necesitar cuidados especiales, tratamientos ortopédicos, por parte del herrador o administración de tratamientos y curas por parte de propietarios y cuidadores.

OTRAS CONSIDERACIONES

En todo caso debe recordarse que el control del caballo en condiciones de confinamiento, puede complicar mucho la relación entre las personas y los equinos.

A parte del ejercicio físico que se les pueda suministrar, su mente se debe ejercitar incluso cuando no se monten, manteniendo su respuesta y contacto con el jinete o entrenador, y garantizando con su respuesta obediente la seguridad del binomio y su bienestar.

Se recomiendan trabajos variados desde el suelo y trabajos a la mano.

El bienestar del caballo no sólo es físico, sino mental. Trabajar en ese aspecto les mantiene mejor.

Asimismo, es importante recordar que los caballos no sufren el virus Covid ni lo transmiten.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3° izqda 28010 Madrid Tlf.- 91 436 42 00 Fax.- 91 575 07 70 www.rfhe.com 2





PROCESO DE VUELTA A LA NORMALIDAD

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin el ejercicio necesario por parte de los caballos, la vuelta al trabajo deberá ser paulatina y evolutiva, siempre en atención a las circunstancias particulares de cada uno.

Los caballos habrán de, primero, recuperar su forma física; lo que podrá llevar entre uno y dos meses, según cada caso.

Volver a la competición será también una labor gradual, en consonancia con la manera de recuperación de su forma física y psíquica al volver a activar su vida deportiva.

Las consideraciones de los responsables técnicos y veterinarios de los caballos serán siempre muy importantes a estos efectos.

3